

Alberoni, y va a vencer el plazo dado por la Inquisición para que se presente Macanaz. Éste escribe a Grimaldi para que le aconseje qué debe hacer y evitar que no le declaren **hereje contumaz**. Rodrigo Macanaz, su sobrino, alega ante la corte que su tío se encuentra retenido en Francia y el monarca español le impide pasar a España, por lo que solicita pueda representarle y defenderlo ante dicho tribunal. El rey ve bien esta sugerencia, y así lo comunica al Consejo de la Inquisición el 27 de septiembre de 1717, sin manifestarlo explícitamente. Algunos consejeros no aceptan a Rodrigo como procurador, piden al rey que modifique su decreto, y al Confesor real que intervenga, pues en las causas de fe es preciso la presencia del reo, y, en la práctica, nunca se había admitido un procurador.

El monarca no permite volver a Macanaz, y así la Inquisición no puede continuar el proceso. El tribunal, por otra parte, no deja de descubrir y recuperar bienes pertenecientes a él que su sobrino Rodrigo, el criado Valentín Alcázar y el abogado Muñoz de Robles han dispersado por Madrid, Murcia y Valencia. De estos bienes, los más perecederos, con el tiempo, se pierden; por ello, el 20 de septiembre de 1746 se ordena vender algunos, y con el dinero obtenido, pagar las deudas contraídas con el depositario y en el reino de Valencia comprar una alquería en Ruzafa.

6.2. Estancia en Pau (1715-1724)

En la ciudad de Pau de Bearne, Macanaz vive nueve años, residiendo en la casa que tienen los padres Jesuitas, exceptuando el corto período de tiempo que las autoridades francesas le obligan a alejarse de la frontera española, pasando a Moutouban (1719-1720), al considerarle Francia en opinión de Kamen un agente diplomático de su país, sospechoso de negociar la formación de la Cuádruple Alianza, viviendo también en la casa de la Compañía de Jesús. Algunos creen que en este tiempo se ordenó de órdenes menores.

Durante los años que reside en Pau ocupa su tiempo como hortelano y bibliotecario, permitiéndole ocuparse con más dedicación en su prolífica obra, escribiendo sobre jansenismo, historia eclesiástica y de la Inquisición, que los padres jesuitas conocen y aprueban. Sin embargo, mientras sus escritos no se dan a conocer, los enemigos los emplean para acusarle. Los críticos le juzgan duramente: Casani de mero traductor y Muñoz de la Cueva de apolo-